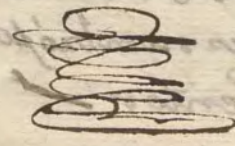


man q. expresa en dho su Memorial; De una confor-
 midad nombro al dho d. Joseph Antonio Lopez Oliver
 por tal Alcalde de la Ciudad en el Estado noble para el
 año q. prinzipia mañana Pasqua de Espiritu Santo;
 Y siguiendo los Acuerdos de la Ciudad para q. estas
 elecciones no queden aprobadas hasta q. los electos
 justifiquen su nobleza, atendiendo a q. dho d. Joseph
 Antonio la tiene plenam. justificada, por vi. sus pa-
 dres, abuelos, y demas ascendentes, con instrumen-
 tos, y actos distintos q. lo califican, y apuevan,
 presentados en esta Ciudad, y q. constan en dos libros
 de cartas reales, manteniendo a dho señor en la pose-
 sion de su nobleza, e hidalguia: Aprobó esta eleccion.
 Y Acordó se le de testimonio en la forma q. se aca-

Alc. de la Ciudad
 D. Mathes Zavallos.

y primer vezino de esta Ciudad, y natural de ella,
 en q. haze relacion de las elecciones de este dia de Alcalde
 de la Ciudad en el Estado noble, duplicando a la Ciudad le-
 terna presente para conferirle un nombra-
 dor q. se señalara, atendiendo a su notoria nobleza,
 y a la q. han disfrutado sus Padres y Abuelos, en esta
 dha Ciudad como naturales de ella. Y habiendolo
 oido de una conformidad se le nombro por tal Alcal-
 de de la Ciudad en el Estado noble, para el año q. da
 prinzipio en el dia de mañana, Pasqua de Espiritu
 Santo; Y respecto a q. por acuerdo de veinte y tres de
 Junio del año pasado mill seiscientos y setenta y seis
 está resuelto q. estas elecciones no queden perfectas
 hasta q. por los nombrados se presenten papeles q.
 justifiquen su nobleza: Acordó se le haga saber p.
 q. execute esta diligençia, parandose a los Abogados
 por quienes en su virtud se pondrá a continuacion
 el dictamen de lo q. sobre ello les pareziere, y entre-
 tanto queda suspensa la aprobacion de este nom-



Hacedores y suamiento
 de Jannes. La Ciudad nombra por Hacedores a Jannes